



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de Febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 95 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 200/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Juan José Milone, en su carácter de Director General interinamente a cargo de la Oficina de Administración y Financiera de este Consejo de la Magistratura eleva, prestando expresa y debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por el Agente José Ignacio Ortiz Amaya, categoría 15 agrupamiento ASR (Planta de Gabinete) dentro de la precitada Dependencia a su cargo (P/S); a partir del día 16/12/15.-

Que mediante Resolución Presidencia N° 1300/2014 fue designado para desempeñarse revistando la categoría 15 del agrupamiento ASR en Planta de Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera de este Organismo.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano CMCABA, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art 1°: Aceptar con carácter retroactivo, a partir del día 16 de Diciembre de 2015, la renuncia del Agente José Ignacio Ortiz Amaya (Legajo N° 5770), DNI N° 11.478.727,

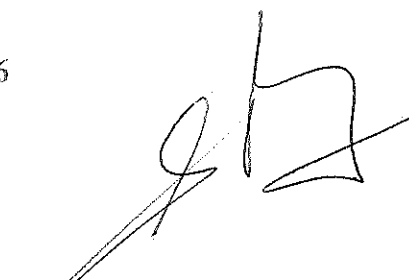


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

a la categoría 15 del agrupamiento ASR (Planta de Gabinete) en la Oficina de Administración y Financiera – Consejo de la Magistratura C.A.B.A.-

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Ejecutiva, a la Oficina de Administración y Financiera – Consejo de la Magistratura C.A.B.A., a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 95 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires